



Resolución de Decanato **758 / 2025 - EXA -UNSa**
EXPL 452 / 2025 - EXA - UNSa. - Departamento de Física Servicio de
albañilería. Arias Zoilo Roberto.
De: EXACTAS-Departamento de Compras



Salta,
10/09/2025

VISTO el EXP Electrónico N° 452 / 2025 – EXA – UNSa., la Nota 191 / 2025 - EXAsecextbie - UNSa., Providencia Auto 635 / 2025 - EXAdec -UNSa. y la Factura C N° 00002-00000076, correspondiente a la firma ARIAS ZOILO ROBERTO, CUIT 20357818118, por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS MIL CON 00/100 (\$800.000,00), por el servicio de albañilería prestados en el Departamento de Física de esta Facultad de Ciencias Exactas; y

CONSIDERANDO:

Que el gasto por el servicio de albañilería fue necesario para la ejecución de trabajos de revestimiento de paredes laterales en la construcción de los baños de mujeres del Departamento de Física (Ala Este) de esta Unidad Académica.

Que se presentaron tres Presupuestos de firmas del rubro, adjudicándose a la firma ARIAS ZOILO ROBERTO, en razón de ajustarse a lo solicitado y ser el precio más conveniente.

Que el comprobante presentado por el gasto efectuado cumple con todos los requisitos exigidos en materia de facturación requeridos por la Universidad.

Que se autorizó imputar el gasto a la Partida Presupuestaria de Obras, Plan de Inversión Fac. Cs. Exactas – Res C. S. N° 174/2023.

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar la erogación.

Que el Art. 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta – Reforma parcial - establece entre los deberes, las atribuciones del Sr. Decano, en el inc. a): Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar lo actuado y autorizar a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad a abonar a la firma ARIAS ZOILO ROBERTO, CUIT 20357818118, con domicilio en calle Sin Nombre 25 S:25 M:9-Gauchico Gil de esta ciudad, por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS MIL CON 00/100 (\$800.000,00), por el servicio de albañilería prestados en el Departamento de Física de esta Facultad de Ciencias Exactas.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria:

R.0012.022.014.001.12.02.00.00.14.00.3.3.1.0000.1.21.3.4.....\$800.000,00

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad de Ciencias Exactas y al Departamento Compras para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.



Dr. HECTOR ALFREDO FLORES
Director Gral. Adm. Económico
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS EXACTAS - UNSa